



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1041 /

FECHA: 10 9 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: SERGIO IBÁÑEZ LARA
C.I. N°	: 5.039.260-0
CARGO	: Maestro Taller Liceo Guillermo Marín L.
FECHA	: 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de Mrzo del año 2012
TOTAL HORAS	: 46 horas 10 minutos
MOTIVO	: Cumplimiento de diversos cometidos en el sector rural de la comuna, a cargo de la conducción del Bus Mercedes Benz, de este D.A.E.M.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal